

Artículos seleccionados
Convocatoria General

Un modelo de intervención social en dos modelos de país ¿Qué hacemos los trabajadores sociales?

Marta Dell'Aglio*

Fecha de recepción:	19 de julio de 2011
Fecha de aceptación:	29 de noviembre de 2011
Correspondencia a:	Marta Dell'Aglio
Correo electrónico:	martadellaglio@yahoo.com.ar

* Magister en Trabajo Social; PUC, SP, Brasil. Docente de la Carrera de Trabajo Social- FSOC-UBA.

Resumen:

En los años 90 hubo un Estado Presente sustentado por políticas Neoliberales del 76 consolidadas en este período, con un proyecto de país basado en la exclusión social y la distribución inequitativa de la riqueza. Con un gobierno sin garantías constitucionales que gobierna por decreto.

El Trabajo Social siguió el modelo de Estado y de Políticas Públicas de dos maneras; sirviendo a los intereses de la clase dominante en las que el que solicitaba el recurso era "un necesitado" y los que resistieron creyendo que el que pedía era un sujeto de derecho.

En el 2003 un Proyecto de País Nacional y Popular basado en un Estado de Derecho con Garantías Constitucionales y plena vigencia de los Derechos Humanos, civiles, sociales, políticos y económicos. Políticas Públicas dirigidas a la inclusión social y a la generación de puestos de trabajo para recuperar los ingresos genuinos y la categoría de ciudadanía.

Un Trabajo Social donde los que apoyaron aquel modelo se alinean ahora sin más con este nuevo proyecto junto con los que resistieron el de los 90, tanto en la práctica cotidiana como en los ámbitos académicos trabajando en silencio con persistencia y convicción para alcanzar este.

En esta breve síntesis intervienen distintos actores sociales que los 90 intentó hacer invisibles y hoy están plenamente visibles. Intervinieron también dos lógicas de pensamiento y funcionamiento con distintos marcos teóricos y de referencia que dan cuenta de las distintas modalidades de intervención social.

La reflexión final pretende interpelar estos modelos para pensar que hay una sola manera de hacer el trabajo social: es el trabajo comprometido con los sectores populares tomando al que demanda como ciudadano y respetándolo en su dignidad.

Las preguntas ahora son: Qué hacemos los trabajadores sociales, cómo lo hacemos, con quién y para quién? ¿Quién es el que demanda, qué pide y qué le damos?

Palabras clave: Estado Presente - Políticas Públicas - Trabajo Social tradicionales.

Resumo

Na década de 90 houve um políticas do Estado neoliberal apoiados pelo consolidada 76 neste período, com um projeto nacional baseado na exclusão social e distribuição desigual de riqueza. Com um governo sem garantias constitucionais que regem por decreto.

O trabalho social foi modelado em política de Estado e público de duas formas: servindo aos interesses da classe dominante em que o estava solicitando o apelo de "necessitados" e aqueles que resistiram acreditando que ele pediu foi um assunto de direito.

Em 2003, um Projeto de País Nacional e Pessoas com base na regra de direito com as garantias constitucionais eo pleno exercício dos direitos humanos, civis, sociais, políticas e econômicas. Políticas públicas que visam a inclusão social ea geração de empregos para recuperar a renda real e cidadania.

Um trabalho social onde os partidários da linha do modelo já não mais com este novo projeto, juntamente com aqueles que resistiram a 90, tanto na prática cotidiana e na academia trabalhando em silêncio, com persistência e convicção para alcançar este objetivo.

Neste breve síntese envolvendo diferentes atores sociais que 90 tentaram tornar invisível e agora estão totalmente visíveis. As declarações também foram duas lógicas de pensar e trabalhar com diferentes quadros teóricos de referência e que conta para as diferentes formas de intervenção social.

A reflexão final a desafiou estes modelos a pensar que só há uma maneira de fazer trabalho social: o trabalho compromete a tomar os setores populares que a demanda como cidadão e respeitando a sua dignidade.

As perguntas agora são: O que os assistentes sociais fazem, como nós fazemos, com quem e para quem? Quem é a demanda, o que faz eo que damos?

Palavras chave: Situação actual, Políticas Públicas, Trabalho Social

Introducción

En 1995, en el contexto del Proyecto de investigación de Maestría en Trabajo Social, en el marco del convenio celebrado entre la UNLP (Universidad Nacional de La Plata) y la PUC.SP (Pontificia Universidad Católica de San Pablo) Brasil, vinculado al tema de la Intervención del Trabajo Social en el ámbito jurídico, planteo los primeros interrogantes que pude compartir, en el tránsito del Modelo Neoliberal, con pocos pero sólidos compañeros de estudio.

La investigación, que finalizó en el 2000, arrojó interesantes cuestionamientos, respecto de las lógicas de pensamiento y acción del trabajo social y el poder judicial, basados en la interpelación al derecho formal sustentado en la influencia doctrinaria y filosófica del positivismo. De tal modo que se busca el “hecho delictivo” y luego “se aplica la ley” quedando, la mayoría de las veces, el derecho detrás de las necesidades reales de la sociedad. Sin embargo las reglas del derecho son formuladas por los legisladores lo cual nos invita a pensar que a través del poder legislativo el derecho se puede colocar al lado de aquellas necesidades, como da cuenta hoy entre otras cosas la ley de matrimonio igualitario.

Por otro lado, dado que el trabajo social es un accionar político con un sentido y un direccionamiento siempre va a tomar posición al momento de la intervención y esto es lo que da cuenta de las distintas modalidades de intervención. Surge de la investigación claramente que nuestro posicionamiento va de la mano de la Constitución Nacional por entender que cada área de intervención del trabajo social involucra un derecho constitucional cercenado, avasallado, violado, desoído, irrespetado.

Si bien la investigación se hizo en el área de la justicia, las reflexiones se pueden transpolar a las otras aéreas de intervención social: salud, vivienda, educación, recreación, trabajo, familia, niñez y adolescencia. Porque el trabajo social interviene en todos los derechos constitucionales que de alguna manera fueron cercenados, quitados, violados, desoídos, irrespetados, avasallados.

Las conclusiones finales hacen una aproximación a formas de intervención que ponen en cuestión e interpelan los modelos impuestos por las políticas neoliberales para que dejen de llamar al que demanda por su apodo, necesitado, y lo llamen por su nombre propio, ciudadano, ser humano sujeto de derechos.

Ser humano porque a pesar de la exclusión siguió de pie con la esperanza de recuperar lo que intentaron quitarle: la dignidad. Sujeto de derechos porque sus derechos siempre estuvieron legal y legítimamente reconocidos y establecidos en la Constitución Nacional, aunque el modelo se haya encargado de hacerlos invisibles.

Así los primeros interrogantes permitieron arribar a la búsqueda de caminos que intenten transformar los derechos formales en derechos reales, la permanente contradicción entre justicia formal y justicia social que bien sintetiza en un discurso el General Juan D. Perón.

“...Pero lamentablemente en su lugar se dictó primero la ley y luego se crearon los entes y se asignaron las funciones, y en la práctica se verificaba si las funciones asignadas se ajustaban a lo que se quería. Este método juricista ha sido muy útil al estado liberal...”

Este artículo pretende retomar estas búsquedas tratando de profundizar las reflexiones dando cuenta de las lógicas de pensamiento y funcionamiento de dos proyectos de país que logran poner en acción dos modelos de estado, dos modelos de políticas públicas y dos maneras de hacer el trabajo social donde las diferencias esenciales pasan por la reflexión crítica, permanente y comprometida de dos maneras diferentes de recorrer un camino de tanta responsabilidad ético-política, donde nuestras intervenciones tienen un fuerte impacto sobre los actores principales de cada escenario: la persona que demanda.

De tal modo que este artículo propone en un primer momento hacer una breve caracterización de los dos modelos de estado, políticas públicas y trabajo social. En un segundo momento articular aquellos modelos con las modalidades de in-

tervención social en las instituciones cuyo eje se centra en el "sujeto de derechos". Finalmente se proponen algunas reflexiones que generen en el colectivo profesional más que respuestas nuevas, preguntas acerca del ¿Qué hacemos los trabajadores sociales?

Parte I. Dos modelos de país y un estado presente

En los 90 asistíamos a un modelo de país con un proyecto neoliberal herencia de la dictadura militar de 1976. Con un estado presente, cuya presencia se imponía en la evidencia en un estado de derecho con un gobierno elegido democráticamente por el pueblo. Pero un estado sin garantías constitucionales para ese pueblo, con una justicia dependiente del ejecutivo nacional, y un ejecutivo que gobierna por decreto. Con un congreso con débil institucionalidad, crisis de representatividad y legitimidad política. Pérdida de los derechos sociales, económicos, civiles y políticos con la consiguiente pérdida de ciudadanía.

Un proyecto de país que en lo económico consolidó un modelo centrado en el mercado, donde este regulaba hasta las relaciones sociales. El hombre pasó a ser una mercancía y tenía el valor de la moneda. Una política privatista con una inequitativa distribución de la riqueza.

En lo político, con el desmantelamiento de los sindicatos se produjo la despolitización y con ella de la falta de participación ciudadana. Crisis de credibilidad política y representatividad institucional.

En lo social: desocupación. flexibilización laboral, desregulación salarial, políticas sociales focalizadas que lejos de achicar la brecha de la desigualdad produjo una profundización de las mismas y la consiguiente exclusión de nuevos sectores sociales. Pérdida de derechos sociales que transformaron al ciudadano en ciudadano de cuarta o "del no derecho" En este punto quiero llamar la atención del lector respecto a tres cuestiones para retomar en las reflexiones finales:

1- No es cierto como se pretendió hacer creer que había un estado ausente. Muy por el con-

trario había un estado presente que se apoyó en un modelo de país sin un proyecto nacional y popular. Un modelo neoliberal que empieza a debilitarse hasta su caída inexorable que se pone de manifiesto con la crisis del 2001.

2- Conviene aclarar que junto con las lógicas de pensamiento y acción que sostuvieron este modelo convivieron otras tratando de resistirlas y combatirlas. Lógicas de pensamiento y acción que resistieron actores sociales concretos, militantes, organizaciones barriales, sociales y también de profesionales, entre ellos nosotros, algunos trabajadores sociales que parecía que íbamos de contramano con este modelo. Parecía no, efectivamente íbamos de contramano. Chocábamos con él. Y por ello pagamos multas, sanciones de algún tipo.

3- Es pertinente reforzar aquí la idea de estado presente- Porque caracterizarlo como ausente es negar que hubo un proyecto detrás de cada acción de ese estado, hubo una ideología.

En el 2003 se inicia una etapa de constitucionalización que instala un estado de derecho con plena vigencia de la Constitución Nacional y con ello la independencia de los tres poderes.

Un ejecutivo que elabora proyectos para someterlos a la discusión del legislativo, porque sabe de qué se trata la función, lo hizo, lo peleó, lo defendió y lo respetó. Fue uno de los actores que resistió el modelo anterior. Un legislativo funcionando tanto que por primera vez deja sin presupuesto para el 2011 al ejecutivo nacional. Un judicial que aunque lento se hizo más creíble, poniendo en el centro de la escena el enjuiciamiento a las juntas militares con el procesamiento y condena a los torturadores y represores.

Con todo ello la recuperación de la institucionalidad y un gobierno con un proyecto de país nacional y popular que corre del centro de la escena el mercado y la teoría del derrame, para poner en su lugar la política en el sentido más amplio de la palabra hasta la recuperación de la noción Estado-Nación- "Hoy tenemos Patria" (discurso de la presidenta en Chaco-2011), no es una frase armada sino una historia recuperada.

En lo económico un plan de redistribución más equitativa de la riqueza que incluyó a todos los sectores formadores de precios en el mercado con una política de sustitución de importaciones dirigido a la apertura del mercado interno. Un proyecto de industrialización creciente que genere nuevos puestos de trabajo- La síntesis hoy es Tecnópolis.

En lo social: políticas sociales más redistributivas de inclusión social, generando a través de la economía social, nuevos ámbitos de trabajo con ingresos genuinos, dando un salto cuantí y cualitativo a través de la Argentina Trabaja, plan nacional de empleo con la conformación de cooperativas. Todos destinados a la recuperación de la dignidad a través del trabajo. La asignación universal por hijo que impacta fuertemente en la terminalidad escolar disminuyendo significativamente la deserción escolar. Cambió los planes por restitución de derechos.

Apertura de nuevos ministerios producto de demandas sociales que fueron incorporados a los temas de la agenda pública, tales como el Ministerio de Producción y el Ministerio de Seguridad. En lo político, la política colocada en el centro de la escena permitiendo el disenso, el debate y el consenso, consolidando la participación ciudadana y la democracia. La militancia de los jóvenes poniendo en evidencia la credibilidad de la política. También aquí hay dos cuestiones a señalar para las reflexiones finales:

- 1- Es cierto que con este proyecto de país hay un estado presente que recuperó la credibilidad política y el funcionamiento de las instituciones que conforman el aparato del estado. Puso en el centro de la política, la política de Derechos Humanos con el enjuiciamiento y condena a la junta militar del 1976.
- 2- Porque aquellos actores de los 90 que resistieron y pelearon el modelo ganaron, hoy ya no van de contramano. Hoy todos tienen posibilidad de optar caminos alternativos en todo caso de doble mano, y todos están habilitados para ello, mientras se enmarquen en los parámetros de la Constitución.
- 3- Es oportuno reiterar entonces que hay dos

modelos de país pero un solo tipo de estado: un estado presente con diferentes presencias.

Parte II. Un modelo de trabajo social. ¿Qué hacemos los trabajadores sociales?

¿Qué hacemos los Trabajadores Sociales? Deberíamos saberlo y de hecho lo sabemos Aludimos aquí a la práctica profesional y a las modalidades de intervención. Aunque esos saberes y modalidades se correspondan con diferentes maneras de leer la realidad. Cada uno tiene una modalidad que se sustenta en diferentes marcos teóricos y marcos de referencias. Marcos teóricos que implican una visión de mundo y marcos de referencia que conllevan valores, ideologías y experiencias previas y acumuladas. En este sentido y siguiendo el mismo recorrido de análisis de la primera parte del artículo, haremos una breve reseña de la trayectoria histórica del trabajo social.

En la dictadura se instala un modelo de intervención que se corresponde con aquel proyecto. El trabajo social ejerce fuertemente la función de control y vigilancia para mantener al hombre aislado como sujeto histórico y político aislándolo a su vez de la sociedad. Con un aparato judicial subordinado al poder absoluto de la dictadura militar y sus aparatos de represión.

Por un lado el trabajo social era el instrumento adecuado para ejercer esa función, especialmente en los tribunales. Cabe aclarar que esto fue acompañado por la formación académica que se recibía en la Facultad de Derecho, que imponía una fuerte impronta jurídica.

Por otro lado, quienes se formaron en los 70 resistieron desde un trabajo silencioso y solitario tratando de preservar el derecho a la vida en un contexto de país sin garantías constitucionales. Estos son hoy algunos de los referentes de los procesos de cambios profundos a favor de este proyecto nacional y popular.

En la reapertura democrática el trabajo social por un lado va a retornar a las instituciones para ayudar y asistir al “necesitado”. Con un trabajo

predominantemente individual tratando de reconstruir el trabajo con familias que más tarde se transformaría en el actor socio-político por excelencia de un ideal de trabajo social comunitario.

Esto fue acompañado desde la academia por un proceso de transformación donde se hizo hincapié en la elevación del nivel académico para lo cual se sustituyó el trabajo de base para pasar a la formación de técnicos "capacitados" para elaborar y formular buenos diagnósticos y proyectos fragmentando así los aprendizajes que lejos de formar planificadores para conducir políticas sociales que acompañen las demandas sociales, instrumentó técnicos al servicio de las políticas sociales neoliberales.

De esto da cuenta el viejo plan de estudios, que hoy se pretende reformular, específicamente en el área de las prácticas profesionales que organizó los aprendizajes en torno a la elaboración de diagnósticos y proyectos donde el alumno tenía que aprender a hacerlos en aula, sin importar demasiado cuanto servía a la institución o a las personas a las que estaba dirigida la acción institucional. De modo tal que si la institución no tenía un problema para ser indagado se hacía un relevamiento de las instituciones o bien se formulaba un problema ideal. Motivo de estas reflexiones es que hoy se impone la urgente necesidad de plasmar el nuevo plan de estudios que en sus avances muestra la importancia de la intervención que articule una práctica integrada.

Con ello se reafirmó un trabajo social tecnócrata al servicio del modelo imperante. Sin embargo se hablaba del trabajo territorial como centro y eje de las intervenciones. El territorio era el lugar privilegiado de las acciones del trabajo social, pero a los efectos de realizar diagnósticos con indicadores que dieran cuenta de la pobreza, quizás para dar respuesta a los requerimientos del Banco Mundial.

Por otro lado, continuaban resistiendo aquellos que impregnados de una formación setentista siguieron batallando desde la academia y ahora no tan solos, ni tan silenciosos buscando ese trabajo social que está al lado del pueblo acompañando sus procesos por la inclusión social. Hoy y desde

el 2003, una democracia que se consolida, exigiendo al trabajo social una fuerte presencia en el territorio con políticas asistenciales si, para achicar desigualdades y con una mirada integral de la persona. Hoy el trabajo social habla de sujeto de derechos. Con viejas y nuevas metodologías, confrontándose, que proponen un desafío: una vuelta al trabajo comunitario porque hoy de vuelta hay un proyecto de país nacional y popular.

También aquí la academia acompaña el momento histórico, y se replantea la formación. Pretende un trabajo más cerca del pueblo y se habla de una práctica integrada. Una práctica que haga efectiva las intervenciones, que los alumnos se apropien de los saberes que brindan las instituciones que son centros de prácticas para el desempeño pre-profesional. intervenciones que plasman en forma dialéctica, lo que técnicamente llamamos proceso metodológico del trabajo social.

Aquí otra vez aparece un trabajo social que desde el discurso ahora es progresista porque acompaña una vez más el modelo dominante en el poder, pero que son los mismos que resistían este modelo en los 90 y apoyaban fuertemente aquel, tanto en la práctica como en la academia.

Por otro lado un trabajo social encarnado en los que resistíamos aquellos modelos y creíamos y esperábamos este.

Una pregunta que sigue a la inicial de esta segunda parte es ¿Cómo hacemos el trabajo social? Y aquí me voy a apoyar en las afirmaciones de Raquel Gentile cuando sostiene que:

"La importante tarea política realizada por la profesión, en su ámbito de trabajo, se refiere a las cuestiones de ciudadanía en sus dimensiones civil, económica, social y política...El servicio social no es sólo una profesión viable políticamente, sino, sobre todo, puede contribuir efectivamente a la construcción de un mundo nuevo, libre de opresiones, injusticias, autoritarismos y desigualdades de todo orden..." (1998, 18).

En este que hacemos y como lo hacemos deviene una propuesta metodológica o modalidad de

intervención en la que, siendo el trabajo social un accionar político con identidad, dicho accionar se fundamenta en un marco teórico cuya visión de mundo se enmarca en la concepción de garantizar la plena vigencia de los derechos del hombre y un marco de referencia que se apoyará en los principios de justicia social, libertad y equidad. Por otro lado desde el marco teórico se involucra al sujeto de derechos y desde el marco de referencia a la persona y con ello el respeto a su dignidad.

Es posible que muchos acuerden con este esquema conceptual, de hecho el modelo liberal lo aprueba, pero no todos acordarán en el cómo lo harán en la acción concreta. Este esquema está sintetizado claramente en el libro “La práctica del perito trabajador social, una propuesta metodológica de intervención social”.

Para encontrar unidad de criterio entre lo que pensamos, decimos y hacemos hay que reflexionar sobre este ¿cómo? ¿Cómo hacemos el trabajo social? ¿Cómo hacemos nuestras intervenciones?

La persona que demanda nuestra intervención es un ciudadano al que le han quitado algún derecho. No es un necesitado. No necesita. Viene a pedir, a reclamar lo que le han quitado. Tampoco es un usuario, el usuario es el que usa algo y si no lo tiene no lo puede usar, mucho menos será un beneficiario, el beneficiario es el que se beneficia de algo, ¿qué beneficio es tener que pedir?

En todos los casos los términos colocan al que demanda en una situación desventajosa. Es el que por haber quedado excluido tiene que pedir un favor y además agradecer. Y si a esto le sumamos los prejuicios del profesional o técnico que piensa que pide en todos lados, porque está acostumbrado a que le den, a que le regalen estamos entonces estableciendo una relación de poder tan desigual que seguramente aquel quedara ubicado en el lugar del sometido, no porque quiso sino porque ahí lo colocamos nosotros.

Es entonces la concepción de ciudadano que va a interpelar fuertemente a la de necesitado, tema que Eva Perón sintetiza en su frase: “donde hay

una necesidad nace un derecho”, entonces si el derecho está no existe la necesidad.

De ahí que nuestras acciones estarán dirigidas a responder a la demanda a partir de generar vínculos de confianza mutua facilitando el acceso a la satisfacción de la misma. No olvidemos que tener la posibilidad de decidir nos adjudica una cuota de poder y con él la posibilidad de satisfacerla o no de manera discrecional.

Por otro lado según el lugar que ocupe el trabajo social en las instituciones será la profundización en las reflexiones sobre estos cuestionamientos al momento de la intervención.

Es muy probable que si estamos en un lugar de gestión, nos resulte más complejo identificar la demanda dada la distancia que interpone el aparato burocrático. Sin embargo al tener presente el lugar desde el cual podemos intervenir nos exigirá mayor compromiso en la reflexión.

Porque aquí tenemos la obligación, la responsabilidad y el desafío en los escritorios de leer los papeles visualizando el territorio, sus actores y los problemas que se identifican en ellos. Siempre teniendo presente la confrontación en algún momento y de alguna manera con la realidad que los involucra.

Para interpelar nuestras prácticas hay que decir que la trayectoria histórica del trabajo social indica que este ha adherido siempre a los intereses de las clases dominantes, por lo tanto no se ha desarrollado una conciencia social en el colectivo profesional que permita desarticular definitivamente estas prácticas conservadoras buscando modelos que refuercen nuestra identidad profesional.

Me parece oportuno citar nuevamente a Raquel Gentile; “La efectividad y la eficacia del proceso del trabajo profesional se realiza por la capacidad de garantizar los derechos constitucionales y/o de transformar las intenciones de esos derechos en derechos efectivos de los ciudadanos...”

De lo que se trata en última instancia es de transformar los derechos formales en derechos reales y la justicia formal en justicia social.

Ahora quiero remarcar dos cuestiones fundamentales:

- 1- Para problematizar nuestro accionar no es central la discusión asistencialismo- prevención, promoción, sino replantear los modelos de intervención social interpelando los marcos teóricos y de referencia
- 2- En los dos modelos de estado y de políticas sociales es posible intervenir con la misma modalidad, lo que seguramente en uno de los dos modelos traerá consecuencias.

¿Qué estado? ¿Qué trabajo social?

Los títulos del artículo dan lugar a las presentes conclusiones. Como dice Thwaites Rey en su libro "Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas: ¿Qué estado para que proyecto de país?". Nosotros podemos concluir que cada vez que hay estado, siempre habrá un estado presente direccionado por un proyecto de país.

-En los 90 esta presencia, siguiendo el modelo neoliberal acentuó la exclusión social, el trabajo social, acompañando ese modelo, y bajo el manto de un discurso progresista formó desde la academia trabajadores sociales tecnocráticos para trabajar en la inclusión social haciendo diagnósticos y proyectos. Pretendiendo un trabajo comunitario se basó en investigaciones que lograban hacer relevamientos barriales o proyectos que poco servían a las instituciones y a la gente.

Pero también estaban los que resistieron tanto en la academia como en el trabajo cotidiano, proponiendo en la primera un corrimiento de la investigación en la práctica para colocar en su lugar la intervención, modelo que fue negado, y resistido durante diez años, hasta encontrar hoy su lugar. En el segundo, la práctica generando espacios de discusión y reconstrucción de la ciudadanía mirando siempre al que demanda como sujeto de derechos, poniendo a la familia

como el actor socio-político principal para dicha reconstrucción.

El 2003 un proyecto de país nacional y popular que llevó adelante una política de redistribución más equitativa de la riqueza direccionada a la inclusión social. El trabajo social ahora sale a la vanguardia, ahora es un trabajo social progresista que acompaña al pueblo en sus demandas, ahora si mira al sujeto de derechos, ahora propone como novedoso un plan de estudios que mire una práctica integrada, casi el mismo que resistiera diez años atrás.

Hoy resulta sencillo sostener un discurso que articule las políticas públicas, con políticas sociales más universales, con un estado generador de inclusión social y un trabajo social más progresista.

Quiero decir finalmente, que este modelo de país fue deseado, anhelado y construido por aquellos que en los 90 fueron resistiendo desde las instituciones y la academia el modelo imperante. Junto a ellos el trabajo social ocupó el mismo lugar. Este modelo no fue casual, fue construyendo de a poco y desde abajo por los mismos de siempre. Estos eran y son los que fueron tenaces y perseverantes, los que tuvieron y mantuvieron ideales, utopías y nostalgias de un proyecto nacional, los que tuvieron convicciones.

Por los que hoy no están pero dejaron sus legados, por los que fueron coherentes con sus principios y siguieron peleando contra las injusticias, por los que creyeron en la gente y en las instituciones, por los que sabían que la política es el principal motor de una nación libre e independiente.

Lejos de ser este artículo un producto acabado es una humilde contribución para repensar nuestras acciones: ¿Qué hacemos, cómo lo hacemos, para qué y para quién lo hacemos? Hoy hay mucho por hacer y mucho para problematizar, pero hoy también hay mucha esperanza, hay futuro, hay un porque hacer las cosas. Vale la pena.

Bibliografía

- Barg, L. (2003) Los vínculos familiares. Reflexiones desde la práctica profesional del trabajo social. Editorial Espacio.
- Barreix, J y otros (1995) *Método y Metodología en trabajo social*. Editorial Humanitas Buenos Aires
- Berger y Luckman (1995) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Dell'Aglio, m. (2004) *La Práctica del Perito Trabajador Social. Una propuesta Metodológica*. 1ra edición. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Donzelot, J. (1996) *La policía de familia*. 2da.edición. Editorial Río de Janeiro.
- Foucault, M. (1995) *La verdad y las formas Jurídicas*. Editorial Gedisa.
- Foucault, M. (1996) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Editorial Siglo XXI.
- Funes, E. y otros (1998) *La crisis del lazo social. Durkheim, cien años después*. 1ra.edición. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Gentile, R. (1998) *Representacoes e práticas identidade e proceso de trabalho no serviço social*. Veras Editora. Sao Paulo.
- Jelin, E. y otros (1996) *Vida cotidiana y control institucional en la Argentina en los años 90*. 1ra.edición. Grupo Editor Latinoamericano.
- Nun, J. y otros (2008) *Territorios, identidades y federalismo*. Editorial Edhasa.
- Perón, J. D. (1983) *La Comunidad Organizada*. Ediciones Realidad Política
- Rosanvallón, P. (1995) *La Nueva Cuestión Social. Repensar el Estado Providencia*. Ediciones Manantial
- Rozas, M. (2004) *Metodología de trabajo social. Una propuesta metodológica*. Editorial Espacio.
- Sautu, R. (2005) *Todo es teoría- Objetivo y métodos de investigación*. 1ra.edición. Ediciones Lumiere. Buenos Aires.
- Thwaites R y otro (2005) *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas*. 1ra.edición. Buenos Aires. Editorial Prometeo.

